

EXILIO Y REFUGIO EN SANTIAGO DE CHILE: DE LA DEMOCRACIA TUTELADA A LA LUCHA POR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLITICA (1990 - 2020)

José Carlos Luque Brazán¹ y Moisés Rojas Ramos²

Resumen: El trabajo describe el proceso sociopolítico de inserción, consolidación y transformación del refugio político peruano durante el período 1990 – 2020, en función de dos coordenadas políticas: 1) el período de la democracia tutelada (examinando las políticas migratorias) y; 2) la lucha social y política por una nueva constitución en Chile. Es importante señalar que no abundan trabajos académicos sobre el refugio peruano en la región que nos permitan comprender este aspecto de la dimensión política de la migración internacional peruana contemporánea. En este sentido el propósito central de la investigación es explicar el papel de un sector de las organizaciones de refugiados peruanos y su trabajo político en el período antes señalado, bajo la premisa: “migrar es un derecho”, que fue desde sus primeras acciones y hasta el día de hoy su gran bandera política reivindicativa.

Palabras Claves: Refugio, Perú, Chile, Asociaciones, Migración, Democracia.

Abstract: This paper describes the sociopolitical process of insertion, consolidation, and transformation of the Peruvian political refuge during the period 1990-2020, based on two political coordinates: 1) the period of protected democracy (examining migration policies) and; 2) the social and political struggle for a new constitution in Chile. It is essential to point out that there are not many academic works on the Peruvian refuge in the region that allow us to understand this aspect of the political dimension of contemporary Peruvian international migration. In this sense, the central purpose of this work is to explain the role of a sector of Peruvian refugee organizations and their political position in the aforementioned period, under the premise: “to migrate is a right”, which was from his first actions and until today, it is their political banner of protest.

Key Words: Refuge, Peru, Chile, Associations, Migration, Democracy.

¹ Profesor – Investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y egresado del Doctorado en Ciencias Políticas del Programa de Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: jose.luque@uacm.edu.mx.

² Profesor de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), maestría en Política Comparada en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y Sociología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Miembro del Instituto de Estudios Políticos Andinos. Correo electrónico: mrojas@iepa.org.pe

Introducción

El exilio en América Latina ha sido modulado y dinamizado en sus diversos casos en la región por la acción política, los procesos de institucionalización, crisis de legitimidad de las élites gobernantes y por la reformulación de los parámetros de la política interna y de los proyectos de desarrollo en competencia en cada uno de los países de la región (Roniger y Yankelivech, 2009: 7). En los últimos cincuenta años, los casos de exilio, refugio o destierro en la región fueron propiciados por alianzas forjadas entre las élites conservadoras y liberales de derecha y las fuerzas armadas de cada país. Los golpes de Estado tuvieron como objetivo central el sembrar las bases de los Estado Neoliberales³ contemporáneos en la región y el de asegurar su despliegue sin oposición política, generando las transformaciones institucionales en contextos dictatoriales. Ejemplo de ello son las Constituciones actuales de Chile y Perú.

La Constitución de Pinochet: “se puede comparar con un niño nacido producto de una violenta violación. El origen del texto es incuestionablemente ilegítimo. Los recuerdos de las violaciones a los derechos humanos y los abusos son inseparables del momento constitucional que llevó a la promulgación del texto en 1980. Sin embargo, 38 años después de su promulgación y 28 después de restaurada la democracia, la Constitución de Pinochet no ha cumplido las intenciones originales de sus diseñadores. Ha florecido una democracia hecha y derecha en Chile. La Constitución se diseñó para crear una democracia protegida bajo el tutelaje militar” (Navia, 2018: 489).

En tanto la Constitución de Fujimori de 1993: “surgió como un instrumento jurídico y político destinado a legitimar el golpe de Estado del 5 de abril de 1992 y para plasmar reglas no previstas por la Constitución de 1979. Ella trató de consolidar al gobierno no democrático y autoritario del ingeniero Alberto Fujimori. Una Constitución a la medida.” (Abad, 2017: 294). Cómo vemos la lógica autoritaria determino en ambos casos el desarrollo de “democracias de baja intensidad o tuteladas” por las Fuerzas Armadas de sus respectivos países.

³ “El neoliberalismo es un sistema estructuralmente excluyente, que fomenta la inequidad, la marginalidad y el endeudamiento de sectores importantes de la población; no obstante, cómo se examinará ciertos políticos chilenos en lugar de criticarlo y propender a la construcción de un modelo que garantice los derechos esenciales de todos, prefieren endosarle los problemas a quienes arriban, individuos que por ser “originariamente” ajenos a “la comunidad”, no es difícil culpabilizarlos.” (Cociña, 2020:185).

En el caso chileno, en 1989, se dieron una serie de negociaciones entre la oposición democrática y la dictadura en la cual se negociaron un conjunto de reformas constitucionales que fueron puestas en la mesa por la dictadura encabezada por Pinochet.

La Concertación -coalición de partidos políticos de izquierda, centroizquierda y centro-aceptó esas propuestas que consistían en los enclaves autoritarios (senadores designados, el Consejo de Seguridad Nacional donde el ejército tenía la mitad de los miembros y la Corte Suprema, barreras que no permitieron el desarrollo de una democracia funcional en Chile). Por su parte, la dictadura de Pinochet hizo algunas concesiones, incrementó el número de senadores elegidos de 26 a 38. Lo que disminuyó la influencia de los nueve senadores no elegidos, quienes fueron designados para un periodo de ocho años por Pinochet, el Consejo de Seguridad Nacional y la Suprema Corte pinochetista). Así, “a pesar que la dictadura militar eliminó algunas disposiciones autoritarias de la Constitución, también le puso más trabas para modificaciones futuras.” (Ibídem, Navia, 2018: 487). Al final de cuentas la democracia chilena regresó amarrada, vigilada y tutelada por los enclaves autoritarios que impuso la dictadura saliente. Fue a este contexto político, prolongado en los últimos 30 años, al que llegaron y se insertaron los refugiados peruanos y que determinó en muchos casos el proceso de empoderamiento político que desarrollaron en este contexto en los años posteriores (Luque, 2009: 108).

En cuanto al lado peruano, el régimen fujimorista fue derribado en el 2000 pero su Constitución de 1993 ha permanecido vigente y las críticas a su legitimidad han sido mínimas y no han tenido la consistencia, fuerza y capacidad de movilización del movimiento popular chileno iniciado el 18 de octubre del 2019, el cual respondió a un: “proceso constituyente en curso a lo menos desde 2011, cuando el movimiento estudiantil y otros movimientos sociales difundieron a gran escala la exigencia de una Constitución democrática vía Asamblea Constituyente, ha cobrado una fuerza nunca vista a partir de la rebelión popular desencadenada el 18 de octubre de 2019. Este proceso es el resultado de dos elementos principales. Por un lado, la crisis del neoliberalismo. Crisis, no en tanto modo exitoso de acumulación capitalista, sino por la incapacidad de este modelo de satisfacer las necesidades y/o expectativas que en algún momento pudo haber generado en una parte importante de la población. El segundo

elemento tiene relación con la crisis del sistema de democracia restringida, tutelada y de baja intensidad existente desde 1990, que se manifiesta día a día en la profusión de escándalos de corrupción, de financiamiento ilegal de los partidos” (Grez, 2019: 13-14).

Lo real es que hoy en día la “democracia tutelada chilena”, se encuentra atravesando la más fuerte crisis de legitimidad de su historia y en este proceso han participado y se encuentran haciéndolo los refugiados y los inmigrantes peruanos y de otros países debido a que el gobierno de Sebastián Piñera intentó responsabilizar a los migrantes de varios de los problemas públicos de Chile, además de impulsar en el Congreso una nueva ley migratoria de carácter recesivo, acompañada de una campaña de odio comunicacional dirigida contra los migrantes: “El Presidente de la República para justificar el incumplimiento de una de las promesas de su campaña, esto es, la creación de nuevos empleos, literalmente afirmó que “llegaron a Chile 700 mil personas que antes no estaban, que son los migrantes y eso provocó una enorme expansión de la gente que busca trabajo, por eso nosotros decidimos poner orden en la casa y regular la migración. De este modo el Jefe de Estado pretendía explicar los datos que daban cuenta que se mantenía la cesantía” (Cociña, 2020: 186-187). Ante ello, la respuesta del Comité de Refugiados en la vocería de Rodolfo Noriega, fue la siguiente:

“Hace poco el Presidente dijo: “Hay problemas de falta de empleo porque ha aumentado la migración” y escuchamos a algunos diputados decir: “No hay atención en salud porque los consultorios están saturados de migrantes y no hay educación porque los niños migrantes están yendo a las escuelas”. Si es cierto lo que dice el gobierno, si es cierto que nosotros los migrantes somos el problema, sino estuviéramos acá estarían resueltos los problemas y eso es mentira, yo llevé acá más de veinte años y lo mismo lo hemos escuchado hace 20 años. Los peruanos éramos responsables de que no hubiera trabajo, los peruanos éramos responsables de que no hubiera educación, los peruanos éramos responsables de que no hubiera atención en salud y llenábamos los consultorios y ¿cuántos éramos los peruanos en ese tiempo? ¿cuántos éramos? No alcanzábamos las cien mil personas. Ahora dicen que somos un millón doscientos cincuenta mil migrantes y lo mismo están diciendo ahora. Los migrantes no son el problema de Chile. El problema es el gobierno, ¿qué ha hecho este gobierno por la salud y la

educación? No ha creado hospitales, pero si ha creado atención médica por internet. ¿Con eso se resuelve el problema de la salud en Chile? Claro que no. Los migrantes son parte de la solución y no podemos permitir que las autoridades nos echen la culpa de lo que pasa en este país. Por eso, en este cabildo migrante solicitamos la regularización de todos los migrantes, porque somos parte del pueblo chileno, y debemos exigirle a este gobierno que abra la regularización, por eso, por eso, debemos estar en la calle, en primera línea con los hermanos chilenos defendiendo a los trabajadores migrantes porque defender a los trabajadores migrantes es defender a los trabajadores chilenos, porque solamente somos trabajadores. Sus derechos son los mismos que los nuestros” (Rodolfo, 2019).⁴



Cabildo Migrante realizado en la calle Catedral frente a la Catedral de Santiago de Chile el 26 de octubre del 2019, en apoyo el estallido social iniciado en Chile el 18 de octubre del 2019. Fotografía cortesía de Rodolfo Noriega.

Los argumentos antes señalados nos llevan en primer lugar, en términos analíticos, a examinar las diferencias y semejanzas entre tres categorías: exiliados, asilados y refugiados, para luego enfocarnos en el refugio, los refugiados y las políticas migratorias en Chile implementadas durante el período 1990-2020. En este sentido, el

⁴ Información recogida del Cabildo Migrante realizado en la calle Catedral frente a la Catedral de Santiago de Chile en apoyo el estallido social iniciado en Chile el 18 de octubre del 2019.

exilio: “es un mecanismo de exclusión institucional destinado a revocar el pleno uso de los derechos de ciudadanía y, más aún, prevenir la participación del exiliado/a en la arena política nacional.” (Roniger, 2015: 144). En cuanto al destierro, este es entendido como un mecanismo de exclusión de sectores de las elites derrotados políticamente en contextos determinados (Jensen, 2015), mientras que el refugio es definido como “aquella que además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público” (ACNUR, 1984), y que se encuentren reconocidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En este artículo, se examinará el caso de los refugiados peruanos en Santiago de Chile, en términos generales y específicamente el de los refugiados que participaron en la construcciones de algunas de sus asociaciones políticas y que posteriormente tomaron parte del estallido social que inicio en Chile el 18 de octubre del 2019 y como interactuaron con las políticas migratorias durante este periodo (1990-2020), asumiendo que los refugiados son constructores de ciudadanía y que la ciudadanía es un proceso en constante transformación y cambio, que supone una concepción del individuo como un sujeto reflexivo, y de la ciudadanía como una estructura/estructurante por lo que se hace necesaria pensarla a la luz de los acontecimientos históricos, políticos, sociales y económicos en los que se desenvuelve: “la ciudadanía es entendida no sólo como un campo procedimental e institucional, sino también como un espacio en constante redefinición y disputa que se construye desde dos sentidos: del Estado hacia la sociedad y de la sociedad al Estado, lo que permite ubicar a los sujetos excluidos de la ciudadanía en potenciales constructores de la misma. En este enfoque, el inmigrante (exiliado, desterrado o refugiado) tiene la posibilidad de convertirse en una “agencia” productora de ciudadanía que va a transformar su entorno político debido a su acción afirmativa y va a constituirse paulatinamente en “sujeto de derecho” o en “sujeto en busca de derechos y compromisos cívicos”. (Luque, 2007: 124).

Desde esta perspectiva, al realizar una revisión sobre las investigaciones y publicaciones académicas sobre la dimensión política de la migración internacional peruana los ejes

temáticos que destacan son los relacionados con la participación política y el comportamiento electoral de los y las migrantes peruanos en los distintos países del mundo durante los diversos procesos electorales generados desde el Perú (Escrivá, 2017 y Castillo, 2017), además de los relacionados con las diversas configuraciones de ciudadanía en escenarios transnacionales (Ibídem, Luque, 2007 y Fernández, 2017). Sin embargo, los trabajos sobre las actividades políticas de los refugiados peruanos son casi inexistentes aun cuando está documentado que miles de peruanos y peruanas se vieron obligados a salir del territorio nacional como consecuencia del conflicto armado que asoló dicho país andino durante las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado y por el golpe de Estado de Alberto Fujimori de 1992 (Luque, 2009).

Asimismo, en el informe elaborado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú⁵, no se menciona en ningún momento el tema de los refugiados peruanos por lo que hasta el día de hoy es un tema ignorado e invisibilizados por sus élites académicas, políticas y la opinión pública peruana. Tampoco se observan estudios que den cuenta sobre la relación entre migrantes peruanos y las políticas migratorias de los países de destino, mientras en el caso chileno abundan las investigaciones en este rubro (Cano y Soffia, 2009; Stefoni y Stang, 2017; Thayer, 2016, Thayer, Stang, Dilla, 2019 y; Stang, Lara y Andrade, 2020). Sin embargo, son exiguos los estudios sobre migrantes y acción colectiva.

Desde esta realidad el presente trabajo tiene como objetivo el describir el desarrollo político de un sector de los refugiados peruanos durante el período 1990-2020 en la ciudad de Santiago de Chile, período que hemos denominado de la “Democracia tutelada a la lucha por una nueva constitución política”⁶. Dicho desarrollo será

⁵ “La Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú (CVR) fue creada en el año 2001, en un difícil contexto político, luego de que el Presidente Alberto Fujimori abandonara el país rumbo al Japón y durante el gobierno transicional de Valentín Paniagua. El objetivo principal de la CVR era investigar los crímenes y violaciones de derechos humanos ocurridos entre mayo de 1980 y noviembre del 2000, a cargo de los actores del conflicto armado interno, esto es, el Estado peruano y los grupos subversivos Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). El nuevo gobierno de Alejandro Toledo reafirmó la vigencia de la CVR, amplió el número de comisionados a doce y cambió su denominación añadiendo el término “reconciliación”. El 28 de agosto del 2003, el Informe Final de la CVR fue presentado en Palacio de Gobierno. Ante el Presidente Alejandro Toledo, Salomón Lerner Febres, Presidente de la CVR, dio a conocer los dramáticos resultados de casi dos años de trabajo. Lo propio se hizo un par de días después en Ayacucho, ciudad donde se inició el conflicto armado.” (Matilla, 2006: 323). Para mayor información se sugiere visitar la página web de la “Comisión de verdad y Reconciliación”: <https://www.cverdad.org.pe/ifinal/>.

analizado bajo la interacción que desarrollaron los refugiados (y los migrantes) con las políticas migratorias chilenas durante el periodo 1990-2020. Para tal fin, establecemos que las políticas migratorias son: “esencialmente un sistema de condicionalidades para acceder a los derechos y, al mismo tiempo, el conjunto de mecanismos que inducen a la superación de esa condicionalidad. Vale decir, las condiciones para acceder a los derechos son algo inherente a la política migratoria, al punto que sería una contradicción en los términos pensar una política migratoria en total ausencia de condiciones. El tiempo que una persona extranjera reside en una sociedad, la nacionalidad, contar con un contrato de trabajo, la situación familiar, el nivel o tipo de calificación, el dinero con que cuente o la situación administrativa en que se encuentre son algunas de las condiciones habituales que normalmente considera la política migratoria para establecer una moratoria para el acceso a la ciudadanía. De manera que además de definir la ruta que una persona migrante debe seguir para alcanzar un reconocimiento formal, la política migratoria define también los obstáculos que deben saltarse y la forma de saltarlos para alcanzar ese punto.” (Thayer, 2019: 17). Pero también es fundamental considerar la construcción desde debajo de los sujetos en busca de ciudadanía y su papel transformador o de incidencia en la transformación de las instituciones políticas a través de la acción colectiva. Instrumento usado por un importante sector de los refugiados y migrantes en la escena pública durante el arco de tiempo antes señalado y que se tradujo

⁶ La transición a la democracia en Chile se caracterizó por ser producto de la negociación entre dos sectores: las élites políticas autoritarias pinochetistas y las élites políticas de la “Concertación de Partidos por la Democracia”, coalición de partidos integrada por el Partido Demócrata Cristiano (PDC); el Partido Socialista (PS); el Partido Por la Democracia (PPD); el Partido Radical (PR); y otras agrupaciones políticas menores, quedaron fuera de este pacto fuerzas importantes como el Partido Comunista de Chile (PCCH). Según los teóricos de las transiciones: “*la dinámica de la transición desde la dominación autoritaria no depende sólo de las predisposiciones, cálculos y pactos establecidos por la élite. (...) Una vez que algo ha sucedido es probable que haya una movilización generalizada, que hemos preferido describir como ‘la resurrección de la sociedad civil’*” (1994: 79), en el caso de la transición a la democracia en Chile, la sociedad civil, encabezada por el movimiento de derechos humanos quedó fuera del pacto político en virtud de la máxima elaborada por Patricio Aylwin, primer presidente elegido mediante el voto popular después de Pinochet en 1990, quién señaló que había que hacer: “justicia en medida de lo posible”, asimismo, es importante señalar que una vez que el Dictador Augusto Pinochet dejó la Presidencia asumió de inmediato el cargo de Comandante en Jefe del Ejército de Chile, además su constitución quedó vigente además de otras prerrogativas institucionales como lo era los senadores designados por las Fuerzas Armadas y de Seguridad de Chile. La naciente democracia chilena de los noventa y hasta el día de hoy es una democracia tutelada y controlada por los enclaves autoritarios diseñados por la dictadura militar (Collins, 2013: 89). Para abundar en este sentido la actual Ley de Migraciones Nro.1094 de 1975, fue firmada por el Dictador Pinochet. Esta situación denominada “democracia tutelada”, ha sido rechazada por un amplio movimiento popular que mediante movilizaciones masivas obligó al Presidente Sebastián Piñera y al Congreso de la República a convocar a un Plebiscito nacional para el 25 de octubre del 2020 en dónde se les preguntará a los chilenos y chilenas si ¿quieren o no una nueva constitución y qué tipo de órgano deberá redactar la nueva constitución?, en estas movilizaciones que iniciaron el 18 de octubre del 2019 participaron organizaciones de migrantes y de refugiados como la Coordinadora Nacional de Migrantes de Chile y el Comité de Refugiados Peruanos en Chile.

en la creación de otras organizaciones como el Sindicato Nacional Inter Empresas de Trabajadores Inmigrantes de Casa Particular (SINAINCAP), en el 2012, además de otras organizaciones como el: “Sindicato de Trabajadores Migrantes Ambulantes, el Sindicato de Trabajadores Migrantes de la Construcción y el Sindicato de Trabajadoras Migrantes del Hogar, organizaciones que también participan en la Coordinadora Nacional de Migrantes de Chile (CNMCH), instancia fundada el 2014”. (Pujols, 2020).

Metodología

Metodológicamente se ocupó una perspectiva cualitativa, empleándose el enfoque de las historias de vida y las entrevistas a profundidad a refugiados peruanos residentes en Chile, enfatizando su orientación hacia la historia oral, “la cual sea conformado como un campo de convergencia de estilos y prácticas profesionales, dónde sobresale la historia social como matriz de origen” (Aceves, 2012:109). Estas entrevistas a profundidad nos permiten acceder a la experiencia individual y colectiva de las organizaciones de refugiados peruanos, puesto que los entrevistados son actores clave de este proceso hacia nueva Constitución Política chilena.

Antecedentes

El refugio peruano que se inició a fines de la década de los ochenta del siglo pasado y se prolongó hasta la segunda década del siglo XXI en Chile. Se podría decir que este proceso peruano llegó tarde a su cita con la historia, ya que cuando este iniciaba en el Perú, el ciclo de dictaduras en América Latina había sido superado por la última ola democratizadora del Cono Sur, que comenzó con la transición a la democracia en Argentina en 1983 y el respectivo inicio del mandato presidencial de Raúl Alfonsín. El caso argentino se replicó en los años siguientes en toda la región. Producto de ello, miles de exiliados argentinos, chilenos, uruguayos y brasileños (entre otros), retornaron a sus comunidades políticas de origen.

El caso peruano en cambio fue singular. Los militares dirigidos por el General del Ejército Peruano, Juan Velasco Alvarado, que dieron el golpe de Estado en octubre de 1968 tenían una orientación política que los ubicó en el arco de los gobiernos nacionalistas de izquierda en la región, iniciaron reformas y nacionalizaciones que los

alejaron de la órbita de influencia estadounidense. Posteriormente, el General Remigio Morales Bermúdez, reemplazó al General Alvarado en la dirección del Gobierno Militar e inició un proceso de transición⁷ a la democracia que culminó el 28 de julio de 1980 con el arribo a la Presidencia de la República de Fernando Belaunde Terry de las filas del Partido Acción Popular (AP). En este sentido, el exilio peruano de aquel período fue muy pequeño y no tuvo las magnitudes del exilio chileno o argentino (Roniger y Yankelivech, 2009).

En la jornada electoral de mayo de 1980 -en la que salió elegido Belaúnde Terry-, un grupo armado tomó el recinto electoral del pueblo de Chuschi en el departamento de Ayacucho. Esta fue la primera acción armada del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso (PCP-SL) y el inicio del conflicto armado interno en este país andino. En el año 1985, asume la Presidencia de la República el candidato del Partido Aprista Peruano (PAP), Alan García Pérez, bajo cuyo gobierno se agudiza la crisis del Estado Peruano “que se expresa en la violencia terrorista y de una respuesta estatal con verdadero terrorismo de Estado y de la crisis del modelo de desarrollo imperante (...) la tutela militar de la democracia fue desestabilizadora de esta. Los excesos militares no fueron simplemente excesos, sino una concepción antidemocrática –violatoria de valores esenciales de la democracia- lo que definió la respuesta estatal a Sendero Luminoso y al MRTA en la década de los 80 y en la de los 90.” (Pease, 2003: 331), rasgos que se agudizarían con la llegada al poder del ingeniero Alberto Fujimori en las elecciones presidenciales de 1990 y el golpe de Estado que encabezó él mismo contra las instituciones democráticas y la Constitución de 1979 (la cual terminaría siendo derogada por el gobierno de facto y reemplazada por una carta magna de orientación mercado-céntrica).

⁷. Los militares peruanos cancelaron al Estado oligárquico que estaba en crisis desde la década de los cincuenta del siglo pasado y articularon el llamado “Estado interventor”, el que caracterizó por ser “gestor directo, empresario y controlista, con peso definitorio en la economía y grupos sociales, aparentemente dispuestos a defender el poder que les confiere la gestión de ese poder económico” (Pease, 2003: 28). Este Estado interventor entró en crisis por diversos factores, entre los que destacan: 1) La crisis económica generada por la deuda externa y; 2) El desborde popular, el cual se tradujo en gigantescas movilizaciones sociales que cuestionaron la legitimidad del Gobierno militar y abrieron las puertas a una negociación política que inició la transición política en dos fases: La asamblea constituyente de 1979 y las elecciones generales de mayo de 1980. Con el arribo de la nueva constitución y la naciente democracia el Estado Interventor muestra su inviabilidad y es reemplazado por Estado Empresarial que pronto mostrará sus límites en los ochentas y será reemplazado por el Estado Neoliberal en el Perú a partir del golpe de Estado de abril de 1992.

Todo ello se traduciría en numerosas violaciones a los derechos humanos, persecuciones políticas y la consecuente aparición del desplazamiento interno de poblaciones y la aparición del fenómeno del refugio peruano en los países vecinos. Es así que para fines de la década de los noventa ya existen varias organizaciones de refugiados en Chile, Argentina y Bolivia, sobresaliendo tres de ellas en Chile: “El Programa Andino Para la Dignidad Humana” (ProAndes), La “Asociación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana” (APILA) y el Comité de Refugiados Peruanos; en Argentina destaca la “Asociación de Mujeres Unidas, Migrantes y Refugiadas en Argentina” (AMUMRA) y en Bolivia “La Asociación de Residentes y Refugiados Peruanos en Bolivia” (ARRPEBOL).

Al respecto Rodolfo Noriega⁸, refugiado peruano y fundador del Comité de Refugiados Peruanos en Chile señala:

“Formalmente creamos el Comité de Refugiados Peruanos en 1998, después de algunas experiencias de articulación de refugiados en Santiago. El propósito fue el de generar una red de solidaridad mutua entre Perú y Chile y cómo parte de esa solidaridad y lucha contra la impunidad surge el Comité de Refugiados. Nos juntamos en Santiago un grupo de refugiados peruanos de distintas opciones políticas y tratamos difundir la situación de persecución política que se estaba viviendo en el Perú producto de la dictadura fujimorista, además del tema del conflicto armado interno, el tema de los crímenes de lesa humanidad y haciendo solidaridad con las organizaciones de derechos humanos chilenas en su lucha contra la impunidad” (Rodolfo, 2020)

En este sentido también tenemos el relato de Jorge, integrante y fundador de APILA, quién nos relata este proceso:

⁸. Rodolfo Noriega Cardó es refugiado peruano residente en Santiago de Chile desde 1994. “Estudio Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú y Filosofía en la Universidad Mayor de San Marcos. Diplomado en Economía Universidad Miguel de Cervantes. Estudiante de Derecho en la Universidad Miguel de Cervantes. Procurador, Relator Cense en Derecho Migratorio y Laboral. Presidente del Comité Refugiados Peruanos en Chile. Autor de la Denuncia y Patrocinador del caso en favor de los Familiares de los Detenidos Desaparecidos de la Universidad "La Cantuta", con 18 años de trabajo en la defensa de los inmigrantes y refugiados en Santiago.” Noriega, 2017).

“Cuando yo llegué en los noventas, no existían organizaciones peruanas, salvo el Club Peruano que ya tenía muchos años funcionando. Pero ahora aquí hay todo tipo de organizaciones: culturales, religiosas, políticas. La Comunidad Santa Rosa de Lima, el Grupo evangélico, El Club Peruano. El Comité de Refugiados Peruanos en Chile, ProAndes, Apila, entre otros. Yo fui uno de los fundadores de una de las primeras organizaciones cristianas que se llamó: “Amigos de la vida”, después participe en el proyecto para que se formara la “Comunidad Santa Rosa de Lima”, después con el tiempo formamos el “Grupo de los Ocho”, integrado exclusivamente por refugiados, éramos un grupo de personas que nos conocimos en esas circunstancias y nos juntamos para ver que podíamos hacer para ver nuestros casos en el Perú. Así tocamos las puertas de las organizaciones de derechos humanos chilenas para sensibilizar y dar a conocer la existencia de refugiados peruanos viviendo en Chile.” (Jorge, 2008).

Todos nuestros entrevistados coinciden en la influencia decisiva que tuvo en su refugio, el golpe de Estado de Fujimori del 5 de abril de 1992 y del fuerte conflicto armado que enfrentó al Estado Peruano contra Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), conflicto que estuvo impregnado por una importante cantidad de violaciones a los derechos humanos y persecuciones políticas que influyeron decisivamente en las decisiones de todos los refugiados y refugiadas peruanas de abandonar el país, un ejemplo lo encontramos en la narración de Jorge:

“Tenía una orden de aprehensión supuestamente por apología al terrorismo, por las denuncias que escribía y hacía en programas de radio para la zona campesina. Hacía todo lo que era corresponsalía y periodismo social. Entonces, en una ocasión unos agentes del Estado (militares) secuestraron y asesinaron a unos campesinos y yo sabía los nombres de las personas que lo hicieron. Tenía datos y fotografías. Y denuncié los nombres. Después me empezaron a llegar citaciones del juzgado a las cuales no me presenté y la última citación era destinada a la Policía de Investigaciones para que ellos procedan a mi detención (...). Entonces ya sabíamos lo que iba a pasar y no me quedaba otra opción. Estuve tres meses en la clandestinidad y desde ahí hacía los programas de radio y escribía los artículos para el Diario, pero no

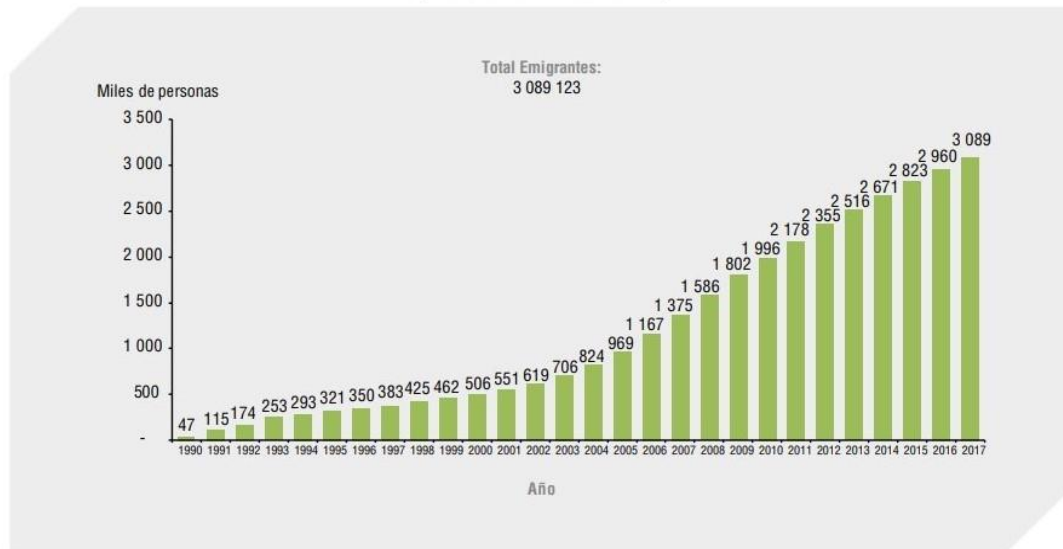
pude aguantar la clandestinidad y eso determino el inicio de mi exilio, de mi refugio en Chile. El autogolpe fue el 5 de abril, y yo me vine a fines de mayo, durante todo ese tiempo estuve escribiendo en la República, para la Industria y para el Tiempo. Denuncié los nombres, los lugares, los asesinatos de campesinos, por agentes del Estado. Los campesinos hicieron una marcha para reclamar el aumento del precio del maíz. Cubrí esa noticia, la grabé, tomé fotografías y además lo difundí por la radio en la que yo trabajaba y después la acallaron. Le pusieron una bomba inclusive, volaron la antena de la radio y ya no pudo transmitir. Después amenazaron a la dirección de la radio. Nos pusieron una bomba a la oficina del periódico, porque había otros colegas que escribían. El diario tenía una línea editorial de denuncias, sin tapujos, sin nada. El diario fue acallado y en ese tiempo yo mi vine.” (Jorge, 2008).

El golpe de Estado de 1992, fue determinante para acabar con la atribulada democracia peruana nacida en 1980. La dictadura gobernante aumento la represión hacia los grupos armados y la amplio hacia toda la sociedad civil organizada: “En este marco se intensificó la represión en las universidades públicas y varias de ellas fueron puestas bajo el control de las Fuerzas Armadas, “tal fue el caso de la Universidad Nacional de San Marcos, que fuera declarada en reorganización con autoridades y un cuerpo administrativo nombrado por el gobierno, provocando la renuncia o el despido de académicos connotados; la misma suerte corrió la Universidad Pedagógica Nacional-La Cantuta, de cuya residencia estudiantil fueron sacados y asesinados por las fuerzas militares nueve estudiantes y un profesor (...) La disolución del parlamento, la clausura del poder judicial y de los órganos de control y su reemplazo por cuerpos de funcionarios afines al gobierno, y la criminalización de la oposición permitieron al gobierno Fujimori acelerar el desenvolvimiento de su agenda.” (Martínez, 2009: 168).

Todas estas acciones redundaron en la violación de los derechos humanos de miles de ciudadanos peruanos, obligando a muchos de ellos a buscar refugio en un tercer país (Luque, 2009: 114). Paralelamente al escenario antes descrito, se dio un proceso de reestructuración y reforma del Estado peruano. En ese contexto se inició el despliegue de la migración internacional en el Perú. Pasamos de 40 mil emigrantes internacionales

en 1990 a 506,000 mil emigrantes en el año 2000, fecha en la que el régimen fujimorista llegó a su fin, tal como lo indica el siguiente cuadro:

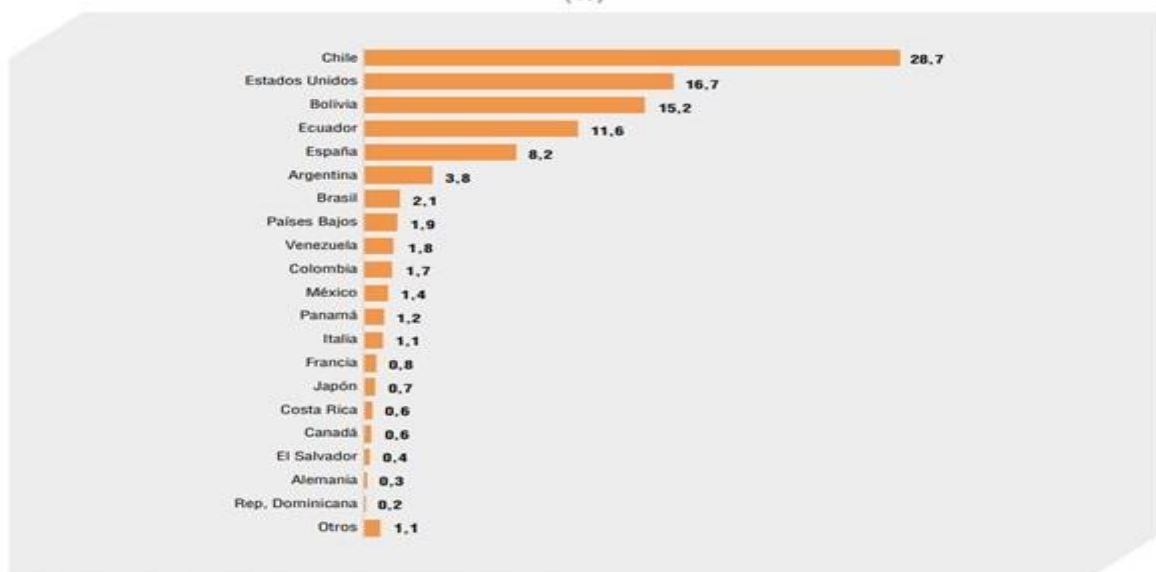
PERÚ: EMIGRACIÓN INTERNACIONAL DE PERUANOS, 1990 – 2017
 (Frecuencia Acumulada)



Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES).
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Este sostenido proceso migratorio de peruanos hacia diversos países de Norte América (Estados Unidos y Canadá), en la región Sudamericana (Bolivia, Chile y Argentina), y Europa (España, Italia y Alemania), se incrementó en los años siguientes, en dónde Chile es el principal receptor de la migración internacional peruana:

PERÚ: EMIGRACIÓN INTERNACIONAL DE PERUANOS, SEGÚN PRIMER PAÍS DE DESTINO, 1990 – 2017
 (%)



Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES).
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El país de destino de los refugiados fue variado y coincidió en la mayoría de las ocasiones con la emigración internacional peruana no política: “ciudades latinoamericanas que recibieron a grupos de refugiados peruanos fueron Santiago de Chile, La Paz y Buenos Aires” (Ibídem, Luque, 2009: 95). Cómo se reflejó en el cuadro anterior Chile, Bolivia, Ecuador y Argentina fueron los cuatro principales receptores de emigrantes peruanos y peruanas, además es en Santiago de Chile en dónde los refugiados alcanzaron su mayor densidad asociativa.

La inmigración peruana hacia Chile

La migración peruana a Chile y específicamente a Santiago de Chile en los últimos 30 años se caracterizó por su sostenido crecimiento exponencial. En los ochenta la migración peruana estuvo compuesta “por personas provenientes de las clases medias peruanas, el número de peruanos entre el año 1985 y 1990 fue de 29,350 individuos, de los cuales 19,270 (66%), eran estudiantes, profesionales, técnicos y empleados, en tanto que el resto 10,080 (14%) eran inmigrantes sin calificación profesional o técnica.” (Luque, 2009: 96). En los años siguientes, el perfil de los inmigrantes peruanos se va transformar profundamente. Los peruanos que arriban a Santiago de Chile pertenecían a las clases medias bajas y sectores populares del Perú. El Censo Nacional de Chile del 2017, confirma la tendencia del crecimiento de la migración internacional en dicho país y confirma que la migración peruana es la más numerosa hasta esa fecha.



Fuente: Peticara, Marcela. (2018). Migración: Cifras más claras. Revista Observatorio Económico N° 126, 2018. <https://fen.uahurtado.cl/2018/noticias/migracion-cifras-mas-claras/>.

El Censo del 2017 muestra también un dato importante, la concentración de la migración en determinadas comunas de Chile y de Santiago de Chile en particular, hecho que está ligado con la politización de un sector de la migración peruana y que durante la década de los noventas y primeros años de este milenio fue conocido como la “Lima chica” (Luque, 2007).

Tabla 1. Los 10 principales destinos de los migrantes en Chile

Comuna	Tasa Migración Neta	Tasa Migración Reciente	Migrantes Recientes/ Migrantes totales	Distribución % migrantes recientes (2010-2017) por país de procedencia						
				Perú	Colombia	Venezuela	Bolivia	Argentina	Haití	Resto
Santiago	30.2%	22.6%	74.8%	37%	23%	19%	3%	1%	8%	10%
Estación Central	27.8%	21.7%	78.0%	22%	19%	38%	2%	1%	4%	13%
Recoleta	15.6%	12.2%	77.9%	23%	13%	17%	3%	1%	32%	10%
Iquique	15.3%	10.3%	67.4%	51%	9%	5%	8%	1%	14%	12%
Antofagasta	14.6%	9.4%	64.3%	22%	12%	2%	48%	2%	1%	14%
Calama	10.4%	7.9%	75.7%	14%	49%	2%	25%	1%	0%	8%
Quinta Normal	11.5%	7.8%	68.0%	10%	16%	1%	66%	1%	0%	5%
Providencia	11.0%	7.3%	66.2%	37%	26%	11%	1%	1%	12%	11%
Alto Hospicio	11.1%	6.3%	56.5%	9%	10%	18%	2%	8%	0%	53%
Las Condes	11.5%	6.1%	52.6%	23%	11%	1%	57%	1%	0%	6%
LAS CONDES	10.5%	5.5%	52.4%	10%	10%	14%	2%	13%	0%	50%
Total nacional (sólo residentes habituales)	4.0%	2.5%	63.1%	20%	18%	15%	11%	4%	12%	19%

Fuente: Peticara, Marcela. (2018). Migración: Cifras más claras. Revista Observatorio Económico N° 126, 2018. <https://fen.uahurtado.cl/2018/noticias/migracion-cifras-mas-claras/>.

El Censo del 2017 determinó que la cantidad de extranjeros residentes en Chile es alrededor de 710 mil. Si comparamos estos datos con los del censo del 2002, el crecimiento de la población migrante en quince años es casi del 350%.

Los datos expuestos hasta el momento confirman la continuidad de la concentración de inmigrantes peruanos en cuatro comunas de la Región Metropolitana de Chile: Santiago, Recoleta, Independencia y Estación Central (Luque, 2009: 98). Sin embargo, para comprender y explicar la visibilidad que asumieron las asociaciones de refugiados y migrantes hay que considerar el proceso político chileno.

La democracia tutelada en Chile y la lucha por una nueva constitución política: La política migratoria y el papel de los refugiados (1990-2020).

La transición política chilena que se inició en marzo de 1990 con la presidencia de Patricio Aylwin, inauguró un período de veinte años de la política de este país caracterizada por la hegemonía electoral de la Concertación de Partidos Por La

Democracia. Durante los siguientes veinte años se sucedieron cinco presidentes de dicha coalición política y su política migratoria fue justamente no hacer política migratoria integral y consistente; Patricio Aylwin Azocar (1990-1994); Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000); Ricardo Lagos Escobar (2000-2006); y Michelle Bachelet Jeria (2006-2010). Se sucedieron uno tras otro durante la hegemonía electoral de la Concertación De Partidos Por La Democracia, luego llegó la elección como Presidente de Chile de Sebastián Piñera, quién fue impulsado por la derecha Coalición Por El Cambio (2010-2014). Para el siguiente período fue elegida nuevamente Michelle Bachelet Jeria (2014-2018), quien fue impulsada por la coalición “Nueva Mayoría”, que se fundó de las bases de la Concertación De Partidos Por la Democracia, más el Partido Comunista de Chile, la Izquierda Cristiana y el Movimiento Amplio Social además de algunas personalidades independientes de izquierda. Está misma coalición fue derrotada en las elecciones siguientes por la coalición “Chile Vamos”, encabezada nuevamente por Sebastián Piñera, quien es el actual Presidente de Chile (2018-2022). Por su parte Thayer (2019), propone dividir este tramo de tiempo (1990-2020), integral en tres periodos:

1. La política migratoria por defecto (1990-2005). En este periodo predominara la lectura del Decreto de Ley 1.094, de 1975, promulgado por la dictadura del General Augusto Pinochet. Fue el único instrumento de regulación migratoria. Destacando la apertura de un proceso de regularización extraordinario en el que se inscribieron casi 45 mil migrantes en situación irregular. El Congreso ratificó en 1996 como ley el principio de no devolución emanado de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Finalmente, desde el ejecutivo se envió al Congreso una propuesta de reforma a la ley migratoria que no fue viable.
2. La política del estado de ánimo (2005-2017). Abarca el último año del gobierno de Ricardo Lagos, el primer y segundo gobierno de Michelle Bachelet (2006 – 2010) y (2014 – 2018) y el primer periodo de Sebastián Piñera (2010 – 2014). “Esta etapa está marcada por tres factores: El incremento significativo de las acciones del Estado tanto en el nivel central como local; la discontinuidad en cuanto al sentido de las acciones y, en relación con esto, el bajo nivel de institucionalización de las medidas. Era una “política del estado de ánimo” sujeta al ánimo de los funcionarios y autoridades a la hora de gestionar el

fenómeno migratorio. En este período fracasan los dos proyectos de ley presentados al Congreso en esta etapa. Tanto el del gobierno de Sebastián Piñera (2013), y el segundo, del gobierno de Michelle Bachelet, fue rechazado en el primer trámite parlamentario con votos de diputados pertenecientes a la propia coalición gobernante.” (Ibídem, Thayer, 2019: 19). Se activa la política migratoria a nivel subnacional en los gobiernos locales con mayor concentración de población de migrantes. También se publican dos instructivos presidenciales orientados a definir los lineamientos para los servicios públicos en materia de política migratoria (2008, 2015). En el 2007 se hace un segundo proceso de regularización extraordinario que incluyó a casi 50 mil migrantes y se edificó el Consejo Consultivo Nacional de Migraciones, con actores de la sociedad civil migrante para asesorar a la autoridad en materia de políticas migratorias. Finalmente, en materia legislativa se elaboran y promulgan la Ley 20.430 para refugiados y la Ley 20.507, que tipifica los delitos de trata y tráfico de personas.

3. Ordenar la casa: Con la llegada a la Presidencia de la República de Sebastián Piñera, en el 2018, inicia un nuevo periodo en políticas migratorias, “la que ha estado caracterizada por cuatro factores: en primer lugar, la gestión en materia de migraciones se instala como una prioridad de gobierno (...), en segundo lugar se ejecutan en un periodo de tiempo acotado una serie de medidas consistentes entre sí en cuanto a sus objetivos y centralizadas en el Ejecutivo, lo que implica que pueda hablarse de una política propiamente tal y ya no de un conjunto de acciones y medidas parciales y relativamente inconexas entre sí; en tercer lugar se crea un relato promovido desde una estrategia de comunicaciones que asume como mensaje central la necesidad de “ordenar la casa” en el contexto de un caos migratorio derivado justamente de la ausencia previa de política; y, finalmente, se revitaliza la tendencia histórica del Estado chileno de elaborar una política migratoria de corte selectivo y con un énfasis fuertemente centrado en la dimensión de la frontera, dejando de lado la dimensión de las políticas de acogida o reconocimiento de derechos. (...) En tal sentido, la política migratoria de la segunda administración Piñera revive los principios inspiradores de entender la acción del Estado en materia de frontera como una fuerza omnipotente y autosuficiente, independiente de la consideración de condiciones sociales y estructurales que incitan la emergencia y reproducción de flujos migratorios hacia Chile.” (Óp. Cit. Thayer, 2019: 20)

Los dos primeros periodos analizados nos dan cuenta de un progresivo desgaste de las élites políticas chilenas para producir políticas públicas basadas en el paradigma de los derechos humanos debido fundamentalmente al empate técnico entre las fuerzas progresistas en el poder en relación con las fuerzas post-pinochetistas enraizadas en el Congreso. En tanto el tercer período llega a articularse en un momento de extrema debilidad política de la élite post-pinochetista gobernante, debido al asedio político del movimiento social que estalló el 18 de octubre del 2019, estallido social que sólo pudo ser contenido por la pandemia global del Covid-19 y que le dio un fuerte respiro al debilitado gobierno de Piñera. Ello en un escenario en donde la clase política chilena considera al “inmigrante o, de forma más general, el extranjero, son concebidos en el derecho y mediante las políticas como sujetos parciales” (Sassen, 2010, 369). Sin embargo, este empate técnico producido en el campo de la producción de las políticas públicas dejó un vacío que fue aprovechado por los refugiados y los migrantes organizados quienes actuaran en función de un objetivo: producir derechos.

La política migratoria por defecto, los refugiados y los migrantes (1990-2005).

Si bien la transición política benefició a los intereses de las élites pinochetistas, fue compleja y no terminó totalmente con los rasgos autoritarios de una dictadura política que durante 17 años cometió crímenes de lesa humanidad violó los derechos humanos, cerró las libertades civiles, políticas y culturales de sus ciudadanos. La dictadura militar de Pinochet logró implementar el modelo económico neoliberal, además impuso su modelo político en las negociaciones que llevaron a la transición política, pero fracasó en el campo social y cultural en donde nunca pudo imponer su hegemonía.

Por eso, la lucha política de los sectores políticos progresistas en Chile durante el período 1990-2020, se instalarán en la sociedad civil, para desde ahí se dirigen contra los enclaves autoritarios que conviven con la democracia, siendo su objetivo principal el derribar la Constitución Política elaborada por la dictadura militar y que continúa vigente hasta el día de hoy. En estas coordenadas políticas se dio el arribo de los refugiados peruanos a Chile en la década de los noventa y de los miles de inmigrantes económicos de dicha nacionalidad que continuaron llegando en las tres décadas siguientes: “Fue a este contexto de político al que arribaron los primeros refugiados

políticos peruanos inicios de 1990. La novedad de la democracia en Chile permitió el despliegue social y político de los refugiados peruanos al interior de la sociedad civil chilena y contar con aliados como las siguientes organizaciones no gubernamentales Corporación de Promoción y de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), Corporación AYUN y la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), organizaciones que tuvieron una destacada participación en la defensa de los derechos humanos durante el período de la dictadura militar en Chile (1973 – 1990). Según los datos recopilados por el Instituto Católico de Migraciones (INCAMI), en 1999, residían en Chile un total de 205 refugiados de esa nacionalidad.” (Luque, 2009: 99). Estos números comenzaron a decrecer en los años siguientes debido a dos factores: 1) La transición a la democracia iniciada en el Perú el 2000 y; 2) El retorno de varios refugiados al Perú como consecuencia del anterior proceso. Silvia, refugiada peruana, nos narra esa coyuntura en dónde el tema de los Derechos Humanos fue fundamental para lograr la adhesión de los chilenos, debido, por ejemplo, a las experiencias que ellos tuvieron con el tema de las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura militar:

“Yo creo que por la experiencia propia que ellos (los chilenos) han tenido, era un apoyo que teníamos por parte de ellos porque, aquí el tema de los detenidos desaparecidos, el tema de los ejecutados políticos, el tema de las persecuciones a los partidos políticos en la época de Pinochet no era un tema de un solo país, sino que es un tema de América Latina y que las violaciones a los derechos humanos, los exiliados, los desaparecidos, todo esto pasa siempre donde están los dictadores, que uno no siendo de ese lugar tiene la misma misión y la forma de seguir apoyando a esos hermanos de otros países para que esto no siga ocurriendo nunca más en Perú o Chile. Cuando hubo el problema de los chilenos perseguidos aquí por la dictadura, muchos emigraron al Perú y nosotros les abrimos las manos y los brazos para recibirlos. Yo creo que ellos... muchos se olvidaron de esos tiempos, pero también hay muchos que viven agradecido de eso y por eso pudimos seguir haciendo las cosas con más ganas, junto con ellos.” (Silvia, 2009).

Asimismo, los motivos y causas del refugio, fueron muy importantes para conectar y construir intereses comunes entre las organizaciones de derechos humanos chilenas y

los y las refugiadas, todos ellos sufrieron: 1) Persecución y amenazas de agentes del Estado peruano o mejor dicho de la dictadura fujimorista; 2) Persecución y amenazas de actores involucrados en el conflicto armado y; 3) Persecución y amenazas de ambos actores. Una parte significativa de los entrevistados narraron que durante el proceso persecución y amenazas que vivieron antes de abandonar el país sufrieron a nivel micro la demolición de sus redes sociales de apoyo mediante la implementación de amenazas y atentados en contra de su integridad y la de sus seres queridos, hasta que se vieron obligados a salir del país. José nos narra su experiencia:

“Entonces una vez que hice las denuncias en contra de los policías y militares empezó una campaña de desprestigio en contra mía. Los militares me acusaban de ser un “terrorista”, de ser un enemigo del Estado y los senderistas me acusaban de no definirme en la guerra popular. Poco a poco me fui quedando sólo y al final me enteré que ya me andaban buscando personas armadas vestidas de civil. Entonces acudí a una organización de derechos humanos para solicitar su ayuda, ellos analizaron mi caso y tres días después ya estaba en Santiago de Chile” (José, 2001).

La salida del país significó para los refugiados y refugiadas una profunda ruptura psicológica, social y política. Tuvieron que romper con sus familias, con sus redes sociales, su comunidad política y construir nuevas dinámicas y relaciones sociales, pero también se incubaba en esa difícil realidad la necesidad de construir organización:

“Yo llevaba una año y medio trabajando, cuando da el golpe Fujimori en el 92, después a los meses siguientes al golpe, me llega la noticia de que estaba en la lista de los requeridos por los servicios de seguridad y justamente detuvieron a un compañero. En ese momento había una intervención policial, de represión y de detención sobre el sector político al que era cercano y justamente van a buscarme a mí, pero no me encuentran en esa casa, y detienen ahí a un compañero. Entonces recurro a los compañeros de APRODEH y cómo era imposible salir hacia México, lo mejor era mejor venirse a Chile donde tenía muchos amigos chilenos, y tenía además algunos amigos, compañeros peruanos que estaba acá refugiados. Una vez en Chile nace la necesidad de construir organización entre los refugiados, porque era

darle un marco de incidencia en el escenario de la sociedad chilena, de incidir, para dar a conocer a la sociedad, a la opinión pública de que había un refugio peruano que era producto del autogolpe que hizo Fujimori. Y además de eso, generar una articulación con la sociedad civil chilena, o sea, yo creo que, para buscar un buen aliado en la denuncia, en la lucha contra la dictadura de Fujimori, pero además de eso era también internamente dar un nivel de acogida, de búsqueda de salidas inmediatas frente a los problemas de los refugiados que llegaban, que a veces no tenían las condiciones mínimas para poder asentarse.” (Humberto, 2004).

Todos los refugiados y refugiadas peruanas entrevistados señalan enfáticamente las condiciones de desarraigo ocasionadas por el exilio/refugio generado por la persecución del régimen fujimorista hacía sus personas, pero este momento, esta difícil coyuntura es superada mediante la construcción de organizaciones de refugiados peruanos en Chile. Las cuales contarán con un fuerte apoyo de las organizaciones de derechos humanos chilenas: “La importancia de las organizaciones de derechos humanos en la inserción de los refugiados peruanos fue medular, sin su apoyo, el esfuerzo de los inmigrantes políticos hubiera sido mucho mayor y sus posibilidades de inserción mínimas. Producto de esta interacción se construyeron lazos de solidaridad entre peruanos y chilenos que serían valiosos en los siguientes años” (Ibíd. Luque, 2009: 101).

Estos vínculos se activaron de manera decisiva cuando comenzaron a difundirse actos de discriminación y de violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes peruanos por parte de autoridades policiales locales, hecho que también fue determinante en la construcción de organizaciones de refugiados e inmigrantes peruanos en Chile:

“La política de Apartheid implementada por el entonces alcalde Joaquín Lavín, del pinochetista partido político, La Unión Demócrata Independiente (UDI), en contra de los inmigrantes nos hizo sentarnos en una mesa con ellos para buscar una salida y logramos sentar también al Cónsul del Perú en Santiago. En el año 1998 hicimos una denuncia muy fuerte contra la represión y la brutalidad policial contra los inmigrantes. Había un camión en dónde torturaban a los inmigrantes en plena Plaza de Armas. En plena calle Catedral los torturaban. Los inmigrantes eran vejados por los carabineros de

Chile de una manera salvaje. Los extorsionaban y los vendedores ambulantes inmigrantes tenían que hacer bolsas de dinero por la mañana para pagarle a esa policía corrupta y nosotros denunciábamos esas atrocidades. También denunciábamos al Estado chileno varias veces, lo llevamos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En fin, fueron muchos hechos que influyeron en la consolidación y legitimación del Comité de Refugiados Peruanos. Hicimos las primeras marchas migrantes que fueron un hito, las asambleas en las calles, eran una cosa que rompía el esquema, en pleno centro de Santiago, dónde está el kilómetro cero, dónde está la Catedral se conformaba una organización de inmigrantes y refugiados que llamaba a movilizaciones y concentraba a gran cantidad de gente y esas marchas van a tener un efecto y un impacto muy fuerte en la opinión pública y nos van a validar, en ese período donde no habían interlocutores migrantes en Chile, cuando a los peruanos les empezaron a tirar los perros en las calles, cuando fueron sujetos de golpizas, cuando iban a sus viviendas a robarles y golpearles, los únicos que salimos a defenderlos fuimos nosotros y nos parábamos en La Moneda y activábamos y el gobierno tenía que salir a respondernos y después nos pedían hasta disculpas los ministros. Fue un cúmulo de hechos políticos que vivimos en Chile los que nos permitieron ser reconocidos como un referente.” (Rodolfo, 2020).

Las actitudes, experiencias y procesos de discriminación de distintos sectores de la sociedad chilena y los actos represivos de la policía militarizada en contra de los inmigrantes que ejercían el comercio ambulatorio en el centro de Santiago de Chile, generaron una fuerte cohesión entre los inmigrantes no políticos peruanos y los refugiados. De esta manera las organizaciones de inmigrantes peruanos que en un tiempo contaron con casi una exclusiva presencia de refugiados políticos peruanos, se reforzaron con la integración de nuevos miembros reclutados entre los inmigrantes económicos que arribaron a Chile durante los años siguientes. **En el caso chileno, a diferencia de la informalidad urbana en Lima que genera despolitización (Rojas y Luque, 2019), la informalidad de los inmigrantes peruanos en los alrededores de la “Lima Chica”, en el centro de Santiago de Chile, fue muy política ya que cohesionó derechos laborales y derechos de los migrantes, has incluso formar un sindicato.**



Marcha migrante convocada por el Comité de Refugiados Peruanos en el Paseo Ahumada, ubicado en el centro de Santiago de Chile, en protesta por los abusos de la Policía y en demanda por una amnistía migratoria. Cortesía de Rodolfo Noriega.

Producto del accionar de las organizaciones de refugiados peruanos y principalmente debido a las actividades del Comité de Refugiados Peruanos en Chile, el tema de la inmigración peruana va a ocupar un lugar en la agenda pública. Por otro lado, las actividades económicas de los inmigrantes –peruanos y de otras nacionalidades-, en los alrededores de la Plaza de Armas se van a diversificar y junto al comercio ambulante, informal surgirán un conjunto de negocios establecidos que irán desde los restaurantes de comida peruana, los centros baile, los locales de internet, las casas de cambio y envío de remesas internacionales que incluirán la aparición de periódicos y semanarios publicados por peruanos y dirigidos hacia peruanos que terminaran por configurar un enclave territorial étnico que posteriormente se abriría a inmigrantes de otras nacionalidades como colombianos, ecuatorianos y venezolanos.

Así la “Lima Chica” (Luque, 2007), de los noventas y del primer lustro del presente milenio se diluiría en medio del crecimiento de la diversidad migratoria que se dio en los últimos años en Chile. En este sentido, las principales organizaciones de refugiados peruanos empiezan a descomponerse debido fundamentalmente al fin del régimen autoritario fujimorista, contradicciones internas entre ellas y el retorno al Perú de varios refugiados debido a la transición hacía la democracia que se dio luego de la caída del régimen fujimorista. Para entonces los refugiados habían experimentado a cinco Presidentes y Presidentas de la República de Chile: Patricio Aylwin Azocar (1990-

1994); Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000); Ricardo Lagos Escobar (2000-2006); y Michelle Bachelet Jeria (2006-2010). Todos los mandatarios y mandatarias de este período surgieron de las filas de la Coalición de Partidos Por La Democracia. Durante todos esos años, estos gobiernos no lograron impulsar una nueva política migratoria ni tampoco fueron capaces de terminar con todos los enclaves autoritarios impuestos por la dictadura militar en 1990. La coyuntura de la política migratoria por defecto prospero también porque la migración y su crecimiento exponencial tomó por sorpresa al Estado Chileno y no contaba con la expertisse necesaria para comprender y actuar sobre la creciente migración internacional de trabajadores y refugiados. Durante este periodo gobernaron tres alcaldes Santiago de Chile: Jaime Ravinet, de las filas de la Democracia Cristiana (DC), quien gobernó de 1990 al 2000; Joaquín Lavín, de las filas de la pinochetista Unión Demócrata Independiente (UDI), quien gobernó del 2000 al 2004, y finalmente Raúl Alcaíno de las filas de la UDI, quien gobernó del 2004 al 2008. Al respecto de este período, Rodolfo Noriega señala:

“En un primer momento hicimos la denuncia en distintos foros de los noventas sobre la marcada entonación del tema de seguridad en la reglamentación migratoria chilena. Lo que ocurre es que el decreto ley de extranjería del gobierno de Pinochet. Lo que hace es sintetizar toda legislación previa y la base de la legislación previa es la selectividad. Ese es el marco de la política normativa chilena. Es diferenciar, seleccionar a los migrantes en dos categorías: el deseable y el indeseable. Todo extranjero que tenía alguna actividad política, social llámese agitador sindicalista, así lo llamaban, “agitador”, “sindicalista”, “anarquista”, aquel que podría hacer un cambio del estatus, de la sociedad del estado era un indeseable. Lo que hace esta ley es dividir a la gente según categorías: el estudiante es estudiante y no puede trabajar; el que tiene un contrato de trabajo solamente puede trabajar con el que le hace el contrato y tiene la visa para cumplir ese contrato, termina el contrato, termina la visa; el que tiene vinculo de familia o es profesional va tener una visa por tiempo determinado. Entonces establece por lo menos 4 categorías que son estudiante, sujeto a contrato, el que tiene visa temporal ya sea por vínculo familiar o título profesional y el asilado que tampoco existe. (...) Nosotros criticamos esta ley pero planteamos siempre la necesidad de tomar medidas de emergencia como las

amnistías y las regularizaciones migratorias y particularmente porque los chilenos no se ponían de acuerdo para redactar una nueva ley ni tampoco para impulsar una política migratoria a la altura de los tiempos y las necesidades de la gente. Por eso en 1998, lo que se hizo fue una amnistía y esto se va a repetir como mecanismo durante cuatro veces casi, tres veces formalmente y hay una intermedia que no la reconocieron como tal. Pero sirvieron como tal. Y estas amnistías y regularizaciones fueron producto de las luchas de las movilizaciones y las demandas, donde logramos una serie de reformas a los procedimientos migratorios. El reconocimiento de la unidad familiar, el tema de la pieza para mujeres embarazadas, el tema de la situación de los niños para que puedan estudiar, el tema de las situaciones humanitarias, el tema de los ingresos del país por vínculo familiar, los permisos transitorios de trabajo, son cosas que nosotros fuimos rescatando de los procedimientos de la legislación y que las pudimos hacer vigentes incluso con programas nacionales y todo eso. Fueron aportes que nosotros hicimos a través de una labor de asesoría de acercamiento y orientación. Esto duro todo el tiempo y en el Comité de Refugiados vamos a retomar esto porque hoy día la política de hostilidad del gobierno de Piñera nos lo demanda.” (Rodolfo, 2020).

Nuevamente resalta el empate técnico entre las élites a la hora de decidir cambios en la política migratoria por lo que las organizaciones de refugiados y migrantes buscan una salida practica: la regularización y la amnistía migratoria y para ello usan acciones colectivas como marchas y movilizaciones además de cabildear entre la clase política sus intereses y necesidades.

La política del estado de ánimo, los refugiados y los migrantes internacionales: (2005-2017).

Durante este período los refugiados y los activistas migrantes ya cuentan con un sólido reconocimiento de las organizaciones de derechos humanos chilenas, del gobierno central, de los gobiernos locales en Santiago de Chile (las municipalidades). En el caso peruano del Consulado Peruano en Chile y también ya se puede hablar de una sociedad civil migrante cuyo punto de encuentro continuara siendo la Plaza de Armas. Además,

ya el empresariado migrante se encuentra establecido en sus inmediaciones (Luque, 2007). Ante el incremento del flujo inmigrante, la población se diversifica, aparecen más colombianos, africanos, dominicanos y haitianos, entre otros, desplazando a la migración peruana, la que pese a todo conservará casi el 30% del total de migrantes en Chile.

Durante este periodo ocurren otros tres procesos importantes: Desaparecen o se convierten en organizaciones nominales las asociaciones de refugiados de los noventa como ProAndes y APILA. Se establecen nexos con otras comunidades migrantes y de refugiados y surge la necesidad de generar un nuevo espacio. Después de algunas experiencias fallidas nace la Coordinadora Nacional de Migrantes de Chile en el año 2014. Finalmente, en el 2012 el Estado chileno amplía los derechos políticos a los inmigrantes que cuenten con residencia permanente y votan por primera vez en las elecciones municipales de ese año. El tema de los derechos políticos y la extensión del voto fue muy importante para los refugiados:

“Nosotros no somos ciudadanos en Chile, sin embargo, la constitución reconoce que tenemos derecho a sufragar si tenemos más de cinco años de residencia en Chile. Aquí todos los extranjeros con derecho a sufragio podemos elegir. Nosotros pudimos participar por primera vez de esa manera de las elecciones municipales del 2012 y fue muy importante. Fue la primera vez que pudimos hacer un ejercicio masivo. Si bien las cifras no nos dan un peso en número relativo muy significativo, pero aquí hay un equilibrio entre las dos fuerzas políticas principales, la llamada Concertación y la llamada Alianza que obviamente hoy en día es el gobierno y cualquier grupo que nace de un lado u otro puede desequilibrar, entonces esto es muy importante para Santiago. Nosotros votamos y decidimos no apoyar a Zalaquet. Fue la consigna que mandamos, porque él tenía una postura anti migrante y fuimos en parte responsable de la derrota de Zalaquet y de la victoria de Carolina Tohá del Partido Por la Democracia (PPD)” (Rodolfo, 2020).

Es interesante ver que la extensión de los derechos políticos de los migrantes pasa sin pena ni gloria por la mirada de los académicos y analistas chilenos cuando es un

elemento sobresaliente en las desarticuladas políticas migratorias chilenas ya que empodera a los migrantes y refugiados que son incorporados a estos derechos que los politizan y los ponen en un nivel de ciudadanía acotada. En cuanto a la Coordinadora Nacional de Migrantes de Chile está nace el 2014 impulsada por el Comité de Refugiados Peruanos en Chile y algunos migrantes más jóvenes como Héctor Pujols:

“La coordinadora cuando yo me integro en 2016 tenía dos años de vida. Nace un poco recogiendo experiencias y también actualizando a la realidad migratoria chilena sobre todo de refugiados que tienen muchos años y ya en la última década había empezado a llegar otra migración que no cuadraba bien dentro de esa lógica de refugio peruano. Es una cuestión específica de ese país y también de Colombia quizá por lo del conflicto armado pero esa idea de actualizarse y entender que al final no solo es el tema del refugio sino la migración y allí están las razones para el surgimiento de la coordinadora que se llamó primero Coordinadora por la Amnistía Migratoria. Articula al Comité de Refugiados, a organizaciones de chilenos no refugiados y también a comunidades colombianas y dominicanas que estaba en un proceso de irregularidad muy grande por el tema de la amnistía. De allí nace el tema de la amnistía migratoria a través de un proceso de movilización y finalmente después de este proceso se crea la Coordinadora Nacional de Migrantes en el 2014” (Pujols, 2019).

La formación de la Coordinadora incrementa exponencialmente el número de aliados en todo Chile, llegando a sumarse más de 100 organizaciones de migrantes establecidos en casi todo el país. Además, supone un cambio generacional, que tendrá consecuencias en el siguiente período en dónde la confrontación con el segundo gobierno de Piñera será de mayor confrontación ya que este desarrollará una propuesta de política migratoria que será rechazada por la Coordinadora Nacional de Migrantes de Chile

La política de ordenar la casa de Sebastián Piñera y los refugiados/migrantes (2018-2020).

Cómo muy bien lo explicó líneas arriba Eduardo Thayer, el presidente Piñera en su segundo mandato llegó con el objetivo de “ordenar la casa” en materia de política

migratoria. Si bien no contaba con mayorías propias en la Cámara de Diputados y la de Senadores, existía la posibilidad de encontrar respaldo en algunos sectores vinculados a Nueva Mayoría como el Partido Demócrata Cristiano, sin embargo, el estallido social del 18 de octubre del 2019, mostró lo debilitado que se encontraba la élite política chilena que administró el pacto que dio nacimiento a la democracia tutelada en Chile, pacto que está seriamente cuestionado junto con la Constitución de Pinochet de 1980 y los enclaves autoritarios que se desprenden de ella. Producto del tamaño de la movilización popular desprendida del estallido social antes mencionado, el gobierno de Piñera tuvo que aceptar negociar con los movilizadores y producto de ello se dará el 25 de octubre el Plebiscito Constitucional, en dónde se decidirá el destino político de este país andino. Al respecto, la posición de la Coordinadora Nacional de Migrantes fue muy clara respecto a la posición del gobierno de Piñera:

“Bueno, desde que entró Piñera al gobierno les declaró la guerra a las organizaciones migrantes. En el año 2015, en pleno gobierno de Michelle Bachelet, se crea un Consejo Consultivo Nacional de Migraciones que era un espacio con ciertas limitaciones porque era no resolutivo, pero donde estaban representadas vía elecciones las diferentes expresiones organizadas de la comunidad migrante junto con Organizaciones No Gubernamentales de la Sociedad Civil chilenas (ONGs), que trabajan el tema migrante y está integrada también por académicos que trabajan con esa materia y ese consejo que era consultivo permitía cierto intercambio con la institucionalidad, con el gobierno y con el Estad. Y lo primero que hace Sebastián Pinera cuando asume el gobierno es eliminar este consejo consultivo. De hecho, yo era consejero electo y me destituyen. Y finalmente lo cierran y eso es un elemento que hemos denunciado en este ciclo de protestas iniciado el 18 de octubre del año pasado. El gobierno de Piñera ha intentado ignorarnos, nos ha reprimido usando a la Policía De Investigaciones de Chile (PDI), cuyos oficiales durante un tiempo visitaron la casa de los diferentes integrantes de la Coordinadora de Migrantes de Chile (CNMCH) para amenazarnos. Por ejemplo, un caso emblemático fue el del Subsecretario del Interior Rodrigo Ubilla en la entrevista que le hacen en el periódico El Mercurio, un domingo. Señaló a la CNMCH, cómo el principal causante de los problemas migratorios y al día siguiente nos cae

por redes sociales tanto a mi como a otros compañeros más visibles un montón de amenazas de muerte, un montón de amenazas de expulsión, anónimas por supuesto y que nosotros denunciábamos en su oportunidad ante los tribunales.” (Pujols, 2020).

Si bien es cierto que la pandemia del Covid-19 debilitó al movimiento social, este se encuentra nuevamente en actividad preparándose para el próximo 25 de octubre. Es un aliado de la Coordinadora Nacional de Migrantes de Chile (CNDMCH). De aprobarse el cambio de constitución de Chile, el golpe para el gobierno de Piñera será abrumador y seguramente desactivará el proceso de aprobación de su propuesta de política migratoria. Mientras tanto el Comité de Refugiados Peruanos y la CNDMCH, seguirán impulsando sus actividades desde su principio y lema: Migrar es un derecho.

Conclusiones:

Los procesos históricos y políticos, en los últimos, han configurado actores políticos en un esquema diferente al Estado-Nación. Es así que casos como el de los refugiados y migrantes políticos peruanos en Chile obligan a pensar la política incluyendo a actores resultado de los flujos migratorios, sea por razones políticas o económicas. La ciudadanía es una construcción social y política de ejercicio de derechos, y por lo que mostramos en este artículo, se construye también resultado de la acción colectiva fuera los países de origen.

Adicionalmente, es relevante entender el caso materia de este artículo como uno que expresa dinámicas de resistencia a la dictadura del presidente Alberto Fujimori desde el exterior, pero además a los acuerdos y alianzas tejidos entre los refugiados peruanos y el movimiento social chileno. El caso representa una combinación compleja de acciones colectivas pro derechos de los migrantes, pero a su vez, la capacidad de hacer suyos los problemas políticos que en estos 30 años ha experimentado la política chilena.

Resaltamos que los migrantes peruanos han sido participes del movimiento social chileno de los últimos años y que devendrá en el plebiscito por una nueva

Constitución Política a finales de octubre del 2020. Además, por primera vez en historia chilena, los migrantes participaran a través de sus votos por una nueva Constitución Política, reconociéndoles sus derechos políticos.

Por otro lado, el Perú, en estas elecciones de abril del 2021, también por primera, los residentes peruanos en el extranjero tendrán dos escaños en el Congreso de la Republica. Lo cual deja también observar el proceso de politización y de construcción de ciudadanía política para los peruanos residentes en el exterior. Los migrantes tendrán una representación directa en el Congreso.

Como vemos, los cambios de la relación territorio y política se están transformando profundamente. Y por ello conviene que nuestros horizontes conceptuales y nuestras referencias empíricas nos permitan entender y explicar la política en un sentido postnacional, transterritorial y global.

El caso de los refugiados peruanos conviene verlo también como una de las exiguas resistencias a la implementación del neoliberalismo en el Perú y como, a través de su propia experiencia, opera el *statu quo* neoliberal de las elites políticas, militares, económicas y académicas, para estigmatizarlos e invisibilizarlos, con el objetivo de crear una falsa sensación de consenso. Llama la atención que no estén considerados en el debate académico y de los derechos humanos peruano. Las historias de vida de nuestros entrevistados muestran sin mediación interpretativas que el neoliberalismo en este país andino fue resultado del ejercicio violento nacido del golpe de Estado de 1992, pero que también la agencia de su esfuerzo individual y colectivo les ha permitido construir ciudadanía y hacer historia en Chile, por eso es importante reivindicar lo siguiente: Migrar es un derecho.

Bibliografía

Abad Yupanqui, Samuel. (2017). Reforma constitucional o nueva Constitución. La experiencia peruana. *Cuestiones constitucionales*, (37), 295-301. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2017.37.11460>.

Aceves Lozano, Jorge. (2012). La Historia Oral, plataforma para una práctica interdisciplinar: una conversación frente al espejo. En: La Historia Oral y la Interdisciplinariedad. Retos y perspectivas. Karla Covarrubias Cuéllar y Mario Camarena Ocampo (Coords). Universidad de Colima. Págs.109-130.

ACNUR. (1984). Declaración de Cartagena sobre Refugiados, adoptada en el "Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios", celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984, conclusión tercera. Énfasis agregado. Ver <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0008>.

Cano, Verónica, y Soffia, Magdalena. (2009). Los estudios sobre migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada. *Papeles de población*, 15(61), 129-167. Recuperado en 14 de julio de 2020, disponible. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252009000300007&lng=es&tlng=es.

Castillo Cucalón, Kristel. (2018). Aproximaciones a los electores peruanos migrantes y su comportamiento político electoral. *Papel Político*, 23(1), 159-184. [fecha de Consulta 9 de Agosto de 2020]. ISSN: 0122-4409. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=777/77756817005>.

Collins, Cath (2013). Chile a más de dos décadas de justicia de transición. *Política*, 51(2), 79-113. [fecha de Consulta 19 de julio de 2020]. ISSN: 0716-1077. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=645/64529702005>.

Cociña, Martina. (2020). Discursos sobre inmigración internacional en Chile que develan racismo. *Oxímora, Revista Internacional de Ética y Política*. Núm. 16. ENE-JUN 2020. ISSN 2014-7708. PP. 181-200. Doi: 10.1344/OXI.2020.I16.30339

Escrivá, Ángeles. (2017). Cómo explicar la diversidad y variación en el voto de los peruanos en el exterior. *Universidad de Salamanca. América Latina Hoy*, 76, 2017, pp. 93-112.

Fernández Tapia, Joselito. (2017). Factores que influyen en la integración y ciudadanía transnacional de argentinos y peruanos en la Ciudad de México, 1970-2009. *Crítica y Resistencias: Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, ISSN-e 2525-0841, N°. 5, 2017 (Ejemplar dedicado a: *Revista Crítica y Resistencias*), págs. 93-138. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7529802>.

Jensen, Silvina. (2015). Sobre La política del destierro y el exilio en América Latina de Mario Sznadger y Luis Roniger. *Hacia un enfoque sociopolítico, macro-histórico y teórico-analítico del problema. Historia, Voces y Memoria. Volumen 8*. Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/HVM/article/view/1660/1566>, págs. 13-20.

Luque Brazán, José. (2009). Los refugiados peruanos y sus asociaciones políticas en Santiago de Chile (1990-2006). *Revista de Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe. Volumen 20. N° 1. Enero/Junio*, págs. 93-116.

Luque Brazán, José. (2007). Asociaciones políticas de inmigrantes peruanos y la "Lima Chica" en Santiago de Chile. *Migraciones internacionales*, 4 (2), 121-150. Recuperado el 09 de julio de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-

[89062007000200005&lng=es&tlng=es.](#)

Mantilla, Julissa. (2006). La Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú y la perspectiva de género: principales logros y hallazgos. Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Revista Del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), Volumen 43. San José de Costa Rica. Págs. 323-365. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r08060-9.pdf>.

Martínez, José. (2009). Neoliberalismo y genocidio en el régimen fujimorista. HAOL, Núm. 19 (primavera, 2009). Págs., 65-75.

Navia, Patricio. (2018). ¿Si puedes repararla, para qué reemplazarla? Democratizar la Constitución de Pinochet en Chile. *Política y gobierno*, 25(2), 485-499. Recuperado en 14 de julio de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372018000200485&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372018000200485&lng=es&tlng=es)

Noriega Cardó, Rodolfo. (2017). Primera Conferencia Nacional de Inmigrantes en Chile. Revista Sur. <https://www.revistasur.cl/revistasur.cl/2017/09/primera-conferencia-nacional-de-inmigrantes-en-chile/>.

O'Donnell, Guillermo. (1994), "Introducción a los casos latinoamericanos", en Guillermo O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario. América Latina / Vol. 2*, Barcelona, Paidós.

Pease García, Henry. (2003). La autocracia fujimorista. Del Estado intervencionista al Estado mafioso. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Fondo de Cultura Económica (FCE). Lima, Perú. Págs. 1-404.

Rojas, M., & Luque, J. (2019). "Estamos de paso". Informalidad y ciudadanía precaria como proceso de despoliticación: El caso del emporio comercial Gamarra en Lima (2012-2018). Revista Del Centro De Investigación De La Universidad La Salle, 13(51), 41-66. <https://doi.org/10.26457/recein.v13i51.1867>

Roniger, Luis. (2010). Exilio político y democracia. *América Latina Hoy*, 55, 143-172. [fecha de Consulta 11 de Julio de 2020]. ISSN: 1130-2887. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=308/30816738007>.

Roniger, Luis y Yankelivech, Pablo. (2009). Exilio y política en América Latina: nuevos estudios y avances teóricos. Revista de Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe. Volumen 20. N° 1. Enero/Junio, págs. 7-18.

Sassen, Saskia. (2013). When territory deborders territoriality. *Territory, Politics and Governance*, 1(1), 21-42. doi:10.1080/21622671.2013.769895. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/21622671.2013.769895>.

Stefoni, Carolina, & Stang, Fernanda. (2017). La construcción del campo de estudio de las migraciones en Chile: notas de un ejercicio reflexivo y autocrítico. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (58), 109-129. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2477>.

Thayer, Luis, Stang, Fernanda y Dilla, Charlene. (2020). La política del estado de ánimo. La debilidad de las políticas migratorias locales en Santiago de Chile. *Perfiles latinoamericanos*, 28(55), 171-201. Epub 02 de julio de 2020. <https://doi.org/10.18504/pl2855-007-2020>.

Thayer Correa, Luis. (2019). La política migratoria en Chile en la disputa por los Derechos Humanos. *Anales de la Universidad de Chile*, (16), pp. 15-26. doi:10.5354/0717-8883.2019.54719.

Thayer Correa, Luis. (2016). Migración, Estado y seguridad. *Polis* [En línea], 44 | 2016, Publicado el 14 septiembre 2016, consultado el 16 septiembre 2016. URL: <http://polis.revues.org/11854>. DOI: 10.4000/polis.11854.